

135895

Quito, D.M. 26 de septiembre de 2014

Señor  
Enrique Alberto Wittmer García  
Presente.-

De mi consideración:

Cúmpleme informarle que la Junta General Universal de Socios de la compañía "EDITORIAL GALÁPAGOS EDIGALÁPAGOS CIA. LTDA." celebrada el día 14 de diciembre de 2012, muy acertadamente y de manera unánime resolvió nombrarlo a usted como Liquidador Principal de la compañía EDITORIAL GALÁPAGOS EDIGALÁPAGOS CIA. LTDA. EN LIQUIDACION.

Como Liquidador Principal de la compañía, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial, para fines de la liquidación o reactivación de la compañía.

La compañía EDITORIAL GALÁPAGOS EDIGALÁPAGOS CIA. LTDA. EN LIQUIDACION, se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del cantón Quito, el día cuatro de mayo del dos mil nueve, e inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Santa Cruz, en la Provincia de Galápagos el día 8 de septiembre del mismo año, bajo el N° ciento veinte y nueve (129) del tomo tres (3)

Mediante Resolución No. SC-INC-DNASD-14 de 6 de febrero de 2014, la Superintendencia de Compañías aprobó la disolución voluntaria y anticipada de la compañía.

Usted se dignará hacer constar su aceptación al pie de la presente.

Atentamente,



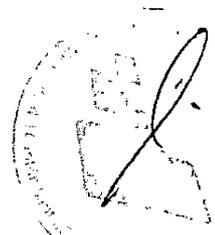
Margarita Wittmer García  
PRESIDENTA  
C.I. 2000014619

Yo, Enrique Alberto Wittmer García, acepto el cargo de Liquidador Principal de la compañía EDITORIAL GALÁPAGOS EDIGALÁPAGOS CIA. LTDA. EN LIQUIDACION, según el nombramiento precedente.- Quito D.M 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014



Enrique Alberto Wittmer García  
C.C. 1704934841

Dra. Paola Andrade  
Nacionalidad Ecuatoriana



# Registro Mercantil del Cantón de Santa Cruz

NÚMERO DE REPERTORIO: 181

FECHA DE REPERTORIO: 2014-11-12

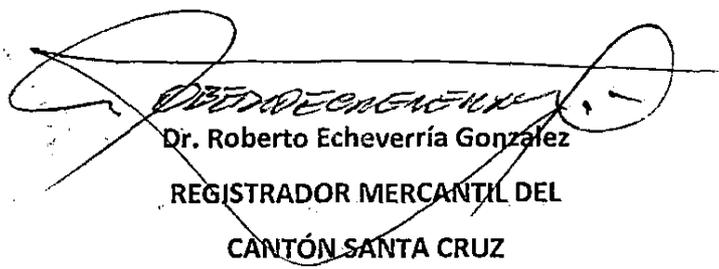
HORA DE REPERTORIO: 15:37:49 PM

---

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Santa Cruz, ha inscrito lo siguiente:

Con fecha 13 de Noviembre del 2014, queda inscrito el presente Nombramiento de Liquidador Principal de la **COMPAÑÍA EDITORIAL GALÁPAGOS EDIGALAPAGOS CÍA. LTDA.**, a favor de Enrique Alberto Wittmer García, en el Registro Mercantil del Cantón Santa Cruz, en el Tomo N° 3 de Fojas N° 355 a la 361.



  
Dr. Roberto Echeverría González  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL  
CANTÓN SANTA CRUZ

# Registro Mercantil de Santa Cruz

**NÚMERO 181:** En Santa Cruz, 13 de Noviembre del 2014, se me presentó una Inscripción del Nombramiento de Liquidador Principal de la **COMPAÑIA EDITORIAL GALÁPAGOS EDIGALAPAGOS CÍA. LTDA.**- Que textualmente dice: 26 de Septiembre del 2014.- Enrique Alberto Wittmer García.- Ciudad.- De mi consideración: Me es grato comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la **COMPAÑIA EDITORIAL GALÁPAGOS EDIGALAPAGOS CÍA. LTDA.**, llevada a cabo el 14 de Diciembre del 2012, resolvió elegirlo como Liquidador Principal de la compañía, quien ejercerá la Representación Judicial y Extrajudicial de la Compañía mientras dure el proceso de Disolución y Liquidación cuyo efecto legal surtirá desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil de este Cantón, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente remplazado.-La **COMPAÑIA EDITORIAL GALÁPAGOS EDIGALAPAGOS CÍA. LTDA.**, fue constituida mediante escritura pública otorgada, ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, el 04 de Mayo del 2009 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Santa Cruz el 08 de Septiembre del 2009.- Sírvase suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.- En esta fecha, acepto la designación de Liquidador Principal de la **COMPAÑIA EDITORIAL GALÁPAGOS EDIGALAPAGOS CÍA. LTDA.**, y prometo desempeñarlo de conformidad con la Ley y el Estatuto Social de la Compañía.-**EL REGISTRADOR.-**

Inscripción del  
Nombramiento de  
Liquidador Principal de  
la **COMPAÑIA  
EDITORIAL GALÁPAGOS  
EDIGALAPAGOS CÍA.  
LTDA.**  
En el Tomo N° 3 de  
Fojas N° 355 a la 361.

Abg. Roberto Emilio Echeverría González

Registrador Mercantil  
del Cantón Santa Cruz



Dra. Paola Andrade Torres

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las **COPIAS FOTOSTATICAS** que anteceden, **SELLADAS Y FIRMADAS** por mí, es reproducción exacta del **ORIGINAL** que he tenido a la vista  
2 fojas Quito. 13 de Noviembre del 2014

Dra. **PAOLA ANDRADE TORRES**  
NOTARIA CUADRAGESIMA

Nº 00868

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO  
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

RECIBIDO

18 NOV 23 HORA:

Receptor: Monica V Ilacreses Indarte

Firma: *Hario*